



## Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria  
C/ Marqués de Arneva, 1  
03300 Orihuela (Alicante)  
Tel.: 96 673 68 64

### **EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2011**

De conformidad con lo previsto en el artículo 75 del Reglamento Orgánico Municipal, se publica en el espacio web del Ayuntamiento de Orihuela el extracto de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno en sesión Ordinaria de fecha 27 de Diciembre de 2011.

#### **PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.**

Los asistentes , por unanimidad, acuerdan aprobar el acta de 20 de diciembre de dos mil once.

#### *APROBACIÓN DE CERTIFICACIONES.-*

**SEGUNDO.-** CONTRATACIÓN ■- 41/2011.- APROBACIÓN DE 7ª CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MENOR DE SERVICIOS PARA "DIRECCIÓN DE OBRAS Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LAS OBRAS DE REMODELACIÓN DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE TORREMENDO, DEL T.M. DE ORIHUELA"(PIP)

**PRIMERO.-** Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de esta resolución, presentada por la mercantil **INPROMON, S.L. con C.I.F. B-53953758** por importe de **616,76€ I.V.A. incluido (522.68€ más 94,08€ correspondiente al 18% de I.V.A.)**.

**SEGUNDO.-** Remitir la factura presentada por la adjudicataria al órgano competente de la Generalitat Valenciana para que realice el reconocimiento de la obligación y pago de la certificación, de conformidad con lo establecido en la cláusula tercera del Acuerdo de Delegación de Competencias.

**TERCERO.-** Comuníquese la presente resolución al Concejal Delegado de Deportes y al Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.

**CUARTO.-** Notificar el presente acuerdo a la mercantil INPROMON, S.L. con C.I.F. B-53.953.758, con domicilio en C/ Calderón de la Barca, n.1-2º de 03300 Orihuela (Alicante), a los efectos oportunos.



## Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria  
C/ Marqués de Arneva, 1  
03300 Orihuela (Alicante)  
Tel.: 96 673 68 64

**TERCERO.-** CONTRATACIÓN.- 150/50C27/06.- APROBACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN Nº 27 y LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTES A LAS OBRAS DE "CONSTRUCCIÓN DE CENTRO SOCIAL, ESCUELA DE MÚSICA Y CENTRO PARA LA TERCERA EDAD" EN SAN BARTOLOMÉ".

**PRIMERO.-** Aprobar la **certificación nº 27 y Liquidación** descrita en la parte expositiva de éste acuerdo, presentada por la empresa **SAN ANTONIO OBRAS Y PROMOCIONES, S.L.U.** por importe de **CIENTO CINCO MIL OHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO EUROS CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (105.854,64 €) I.V.A. incluido.**

**SEGUNDO.-** El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

**TERCERO.-** Notificar el presente acuerdo a la empresa SAN ANTONIO OBRAS Y PROMOCIONES, S.L., con domicilio en Polígono Ind. Las Maromas calle Dinamarca, nº32-G-6 – 03160 Almoradí (Alicante) y comunicarlo a la Alcaldía-Presidencia, a la Arquitecta Municipal D<sup>a</sup> Elisa Montoro, y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.

### *APROBACIÓN DE FACTURAS.-*

**CUARTO.-** APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 13/25/11 (20110468) DE LA CONCEJALÍA DE MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN Y MOVILIDAD.

**PRIMERO.-** Aprobar la relación de facturas número 13/25/11 de la Concejalía de Modernización de la Administración y Movilidad, que incluye un total de 3 documentos e importa la cantidad de 3.559,00 €.

**SEGUNDO.-** Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

**TERCERO.-** Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.



## Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria  
C/ Marqués de Arneva, 1  
03300 Orihuela (Alicante)  
Tel.: 96 673 68 64

**QUINTO.-** APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 13/30/11 (20110536) DE LA CONCEJALÍA DE MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN Y MOVILIDAD.

**PRIMERO.-** Aprobar la relación de facturas número 13/30/11 de la Concejalía de Modernización de la Administración y Movilidad, que incluye un total de 14 documentos e importa la cantidad de 4.828,62 €.

**SEGUNDO.-** Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

**TERCERO.-** Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

**SEXTO.-** APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 11/70/11 (20110609) DE LA CONCEJALÍA DE DEPORTES.

**PRIMERO.-** Aprobar la relación de facturas número 11/70/11 de la Concejalía de Deportes, que incluye un total de 22 documentos e importa la cantidad de 15.602,61 €.

**SEGUNDO.-** Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

**TERCERO.-** Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

**SEPTIMO.-** APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 09/46/11 (20110611) DE LA CONCEJALÍA DE INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO.



## Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria  
C/ Marqués de Arneva, 1  
03300 Orihuela (Alicante)  
Tel.: 96 673 68 64

**PRIMERO.-** Aprobar la relación de facturas número 09/46/11 de la Concejalía de Infraestructuras, Servicios y Mantenimiento, que incluye un total de 2 documentos e importa la cantidad de 5.923,08 €.

**SEGUNDO.-** Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

**TERCERO.-** Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

**OCTAVO.-** APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 07/44/11 (20110600) DE LA CONCEJALÍA DE CULTURA.

**PRIMERO.-** Aprobar la relación de facturas número 07/44/11 de la Concejalía de Cultura, que incluye un total de 35 documentos e importa la cantidad de 24.031,25 €.

**SEGUNDO.-** Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

**TERCERO.-** Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

**NOVENO.-** APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 07/11/11 (20110098) DE LA CONCEJALÍA DE CULTURA.

**PRIMERO.-** Aprobar la relación de facturas número 07/11/11 de la Concejalía de Cultura, que incluye un total de 16 documentos e importa la cantidad de 9.739,74 €.

**SEGUNDO.-** Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

**TERCERO.-** Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.



## Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria  
C/ Marqués de Arneva, 1  
03300 Orihuela (Alicante)  
Tel.: 96 673 68 64

**DECIMO.-** APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 07/43/11 (20110570) DE LA CONCEJALÍA DE CULTURA.

**PRIMERO.-** Aprobar la relación de facturas número 07/43/11 de la Concejalía de Cultura, que incluye un total de 12 documentos e importa la cantidad de 3.237,98 €.

**SEGUNDO.-** Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

**TERCERO.-** Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

**DECIMOPRIMERO.-** APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 01/29/11 (20110606) DE LA CONCEJALÍA DE ALCALDÍA, SEGURIDAD CIUDADANA, COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS Y PARQUE MÓVIL.(SEGURIDAD CIUDADANA)

**PRIMERO.-** Aprobar la relación de facturas número 01/29/11 de la Concejalía de Alcaldía, Seguridad Ciudadana, Coordinación de Emergencias y Parque Móvil, que incluye un total de 9 documentos e importa la cantidad de 3.223,71 €.

**SEGUNDO.-** Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

**TERCERO.-** Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

**DECIMOSEGUNDO.-** APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 01/21/11 (20110524) DE LA CONCEJALÍA DE ALCALDÍA, SEGURIDAD CIUDADANA, COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS Y PARQUE MÓVIL.(ALCALDÍA)



## Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaría  
C/ Marqués de Arneva, 1  
03300 Orihuela (Alicante)  
Tel.: 96 673 68 64

**PRIMERO.-** Aprobar la relación de facturas número 01/21/11 de la Concejalía de Alcaldía, Seguridad Ciudadana, Coordinación de Emergencias y Parque Móvil, que incluye un total de 4 documentos e importa la cantidad de 548,42 €.

**SEGUNDO.-** Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

**TERCERO.-** Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

### **DECIMOTERCERO.-** APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 04/50/11 (20110547) DE LA CONCEJALÍA DE HACIENDA, FOMENTO DE EMPLEO E INDUSTRIA, COMERCIO Y MERCADOS.(FOMENTO)

**PRIMERO.-** Aprobar la relación de facturas número 04/50/11 de la Concejalía de Hacienda, Fomento de Empleo e Industria, Comercio y Mercados, que incluye un total de 3 documentos e importa la cantidad de 10.719,69 €.

**SEGUNDO.-** Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación

**TERCERO.-** Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

### **DECIMOCUARTO.-** APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 04/43/11 (20110480) DE LA CONCEJALÍA DE HACIENDA, FOMENTO DE EMPLEO E INDUSTRIA, COMERCIO Y MERCADOS.(COMERCIO)

**PRIMERO.-** Aprobar la relación de facturas número 04/43/11 de la Concejalía de Hacienda, Fomento de Empleo e Industria, Comercio y Mercados, que incluye un total de 2 documentos e importa la cantidad de 236,00 €.

**SEGUNDO.-** Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación

**TERCERO.-** Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.



## Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria  
C/ Marqués de Arneva, 1  
03300 Orihuela (Alicante)  
Tel.: 96 673 68 64

### **DECIMOQUINTO.**-APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 06/33/11 (20110545) DE LA CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN.

**PRIMERO.-** Aprobar la relación de facturas número 06/33/11 de la Concejalía de Educación, que incluye un total de 22 documentos e importa la cantidad de 9.741,61 €.

**SEGUNDO.-** Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

**TERCERO.-** Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

### **DECIMOSEXTO.**- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 04/53/11 (20110585) DE LA CONCEJALÍA DE HACIENDA, FOMENTO DE EMPLEO E INDUSTRIA, COMERCIO Y MERCADOS.(E.T.MIRADOR DE ORIHUELA)

**PRIMERO.-** Aprobar la relación de facturas número 04/53/11 de la Concejalía de Hacienda, Fomento de Empleo e Industria, Comercio y Mercados, que incluye un total de 18 documentos e importa la cantidad de 9.851,17 €.

**SEGUNDO.-** Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

**TERCERO.-** Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos

### **DECIMOSEPTIMO.**-APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 01/26/11 (20110577) DE LA CONCEJALÍA DE ALCALDÍA, SEGURIDAD CIUDADANA, COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS Y PARQUE MÓVIL.(SEGURIDAD CIUDADANA)

**PRIMERO.-** Aprobar la relación de facturas número 01/26/11 de la Concejalía de Alcaldía, Seguridad Ciudadana, Coordinación de Emergencias y Parque Móvil, que incluye un total de 5 documentos e importa la cantidad de 3.286,25 €.



## Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaría  
C/ Marqués de Arneva, 1  
03300 Orihuela (Alicante)  
Tel.: 96 673 68 64

**SEGUNDO.-** Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

**TERCERO.-** Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

**DECIMOCTAVO.-** CONTRATACIÓN.- 432/2010.- APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO, PARA "EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO DE OFICINA DEL CENTRO DE PROTECCIÓN ANIMAL DE SAN BARTOLOME DE ORIHUELA".

**PRIMERO:** Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de ésta resolución, presentada por **EURO-TOJO C.I.F. B-03426616** por importe total de **QUINCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS CON CATORCE CÉNTIMOS (15.957,14 €)**.

**SEGUNDO:** El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

**TERCERO:** Comunicar el presente acuerdo a la Sr. Concejal Delegado de Sanidad y al Sr. Interventor de Fondos y notificar a **EURO-TOJO C.I.F. B-03426616**, con domicilio en Ctra. Nac. Murcia-Alicante, km. 682. 03311-La Aparecida-Orihuela.

**DECIMONOVENO.-**CONTRATACIÓN ■- 369/2010.- APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO PARA "MOBILIARIO CON DESTINO AL RETÉN DE LA POLICÍA LOCAL EN CALLE MIGUEL HERNÁNDEZ DE ORIHUELA"

**PRIMERO.-** Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de esta resolución, presentada por la mercantil **EURO-TOJO, S.L. con C.I.F. B-03426616** por importe de **6.056,23€ I.V.A. incluido (5.132,40€ más 923,83€ correspondiente al 18% de I.V.A.)**.

**SEGUNDO.-** El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.





## Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria  
C/ Marqués de Arneva, 1  
03300 Orihuela (Alicante)  
Tel.: 96 673 68 64

**TERCERO.-** Comuníquese la presente resolución al Concejal Delegado de Servicios e Infraestructuras de y al Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.

**CUARTO.-** Notificar el presente acuerdo a la mercantil EURO-TOJO, S.L. con C.I.F. B-03426616 con domicilio en CRTA. Nac. Murcia-Alicante, Km.682 de 03311 La Aparecia-Orihuela (Alicante), a efectos oportunos.

### *CONCESIÓN DE AYUDAS Y SUBVENCIONES*

**VIGÉSIMO.-BIENESTAR SOCIAL.-** SOLICITUD DE INCLUSIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA EN LA CONVOCATORIA DE PRESTACIONES ECONÓMICAS INDIVIDUALIZADAS POR ACOGIMIENTO FAMILIAR DE MENORES, SIMPLE O PERMANENTE PARA EL AÑO 2.012.

**PRIMERO.-** Solicitar de la Consellería de Bienestar Social, la inclusión del Excmo. Ayuntamiento de Orihuela en la Convocatoria de prestaciones económicas individualizadas por acogimiento familiar de menores, simple o permanente para el año 2.012.

**SEGUNDO.-** Autorizar a D. Juan Ignacio López-Bas Valero, Concejal Delegado de Hacienda, a solicitar de la Dirección General de Familia, la inclusión en dicha convocatoria.

**TERCERO.-** Autorizar a la Consellería de Bienestar Social, para que, conforme a lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, pueda acceder a los datos personales obrantes en los ficheros de las Administraciones Tributarias y de Seguridad Social, a los únicos efectos de verificar el cumplimiento de los requisitos y condiciones necesarias para disfrutar de las ayudas de la presente convocatoria.

**CUARTO.-** Comunicar el presente acuerdo a los Concejales Delegados de Bienestar Social y de Hacienda, y a la Intervención Municipal de Fondos, a los efectos oportunos.



## Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria  
C/ Marqués de Arneva, 1  
03300 Orihuela (Alicante)  
Tel.: 96 673 68 64

**VIGÉSIMOPRIMERO.**-BIENESTAR SOCIAL.- SOLICITUD DE INCLUSIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA EN LA CONVOCATORIA DE AYUDAS A LAS ENTIDADES LOCALES VALENCIANAS PARA LA FINANCIACIÓN DE LOS GASTOS DEL PERSONAL DERIVADOS DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA EN EL EJERCICIO 2.012.

**PRIMERO.-** Solicitar de la Federación Valenciana de Municipios y Provincias, la inclusión del Excmo. Ayuntamiento de Orihuela en la Convocatoria de ayudas a las entidades locales valencianas para la financiación de los gastos de personal derivados del funcionamiento de los servicios municipales de atención a las personas en situación de dependencia en el ejercicio 2.012.

**SEGUNDO.-** Comunicar el presente acuerdo a los Concejales Delegados de Bienestar Social y de Hacienda, y a la Intervención Municipal de Fondos, a los efectos oportunos.

*RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTES DE RESTABLECIMIENTO DE LEGALIDAD URBANÍSTICA Y SANCIONADORES URBANÍSTICOS.*

**VIGÉSIMOSEGUNDO.**- DISCIPLINA URBANISTICA-EXPEDIENTE Nº 87/09.- JESUS CANOVAS TOVAS.

**PRIMERO:**Reiterar el Decreto emitido con fecha 15 de abril de 2011 ordenando a D. JESÚS CANOVAS TOVAR, para que proceda a la INMEDIATA DEMOLICION de las obras consistentes en PERRERA DE 10 X 5 M COMPUESTA POR BLOQUES Y MALLA METALICA, sito en VEREDA DEL REINO. DESAMPARADOS, de este Término Municipal, en un PLAZO DE 15 DÍAS, contados a partir de la recepción del presente Decreto.

**SEGUNDO:** En caso de incumplimiento de lo ordenado se podrá proceder por este Ayuntamiento a costa del obligado, a la ejecución de la orden de restauración, por el sistema de ejecución subsidiaria conforme al artículo 98 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con arreglo al presupuesto determinado por los Servicios Técnicos Municipales que asciende a la cantidad de 16.527,28€.

**TERCERO:** Advertir al interesado que en caso de incumplimiento de la orden de demolición por parte de este, dará lugar a la imposición de multas coercitivas (de 600 a 3.000€) por periodos de un mes hasta un máximo de diez.



## Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria  
C/ Marqués de Arneva, 1  
03300 Orihuela (Alicante)  
Tel.: 96 673 68 64

**CUARTO:** Que por la Brigada de Disciplina Urbanística, se vigile el cumplimiento de lo dispuesto en el punto primero, emitiendo el pertinente informe.

**QUINTO:** Comunicar el presente acuerdo al interesado, a los efectos oportunos.

**VIGÉSIMOTERCERO.-DISCIPLINA URBANÍSTICA.-EXPEDIENTE N° 116/06.- DANIEL LOPEZ VERA.**

**PRIMERO:** Quedar enterada de la Providencia de fecha cuatro de noviembre del presente, dictada por el JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NÚMERO UNO DE ELCHE, en la Pieza de Medida Cautelar dimanante del Procedimiento Ordinario tramitado con el número 000278/2011, cuyo fallo dice como sigue: “”Dada cuenta, se declara bastante el aval presentado en fecha 21/06/2011, y que consta unido al principal, como garantía de la caución acordada en el auto de fecha 30/09/2011, decretando la efectividad de la suspensión del acto arriba indicado desde el día de hoy.””

**SEGUNDO:** Comunicar el presente acuerdo a los Servicios Económicos y, a SUMA, a los efectos de paralizar la ejecutividad de la sanción.

**VIGÉSIMOCUARTO.-DISCIPLINA URBANÍSTICA.- EXPEDIENTE N° 192/08.- JOSEFINA REYES GIMENEZ**

**PRIMERO:** Desestimar las alegaciones, formuladas por D<sup>a</sup>. JOSEFINA REYES GIMENEZ, contra la propuesta de resolución dictada con fecha 24 de octubre de 2011, en base a las consideraciones hechas en la parte expositiva.

**SEGUNDO:** Declarar cometida la infracción urbanística por D<sup>a</sup>. JOSEFINA REYES GIMENEZ, por construcción de REDISTRIBUCIÓN EN PLANTA BAJA DE 50M2, SITO EN VEREDA LIORNA. DESAMPARADOS, con la calificación y demás circunstancias señaladas en los antecedentes expuestos.

**TERCERO:** Sancionar a D<sup>a</sup>. JOSEFINA REYES GIMENEZ, con una multa de 4.357,88 €, resultante de aplicar el porcentaje mínimo, conforme a lo dispuesto en el artículo 241 de la L.U.V.

**CUARTO:** Comunicar la presente Resolución a los interesados y a los Servicios Económicos.



## Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria  
C/ Marqués de Arneva, 1  
03300 Orihuela (Alicante)  
Tel.: 96 673 68 64

### **VIGÉSIMOQUINTO.-** DISCIPLINA URBANISTICA.-EXPEDIENTE N° 255/08.- FRANCISCO BALLESTER PERSONAL

**PRIMERO:** Estimar las alegaciones, formuladas por D. FRANCISCO BALLESTER PERSONAL, contra la propuesta de resolución dictada con fecha 4 de noviembre de 2011, en base a las consideraciones hechas en la parte expositiva.

**SEGUNDO:** Anular la Propuesta de Resolución dictada con fecha 4 de noviembre de 2011 y notificada el día 11 de octubre de 2011, retrotrayéndose el procedimiento a la fase de alegaciones contra el acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador.

**TERCERO:** Comunicar la presente Resolución a los interesados.

### **VIGÉSIMOSEXTO.-** DICIPLINA URBANISTICA .-EXPEDIENTE N° 295/08.- JULIAN SIMÓN MURCIA MERINO

**PRIMERO:** Desestimar el Recurso de Reposición, formulado por D. JULIAN SIMÓN MURCIA MERINO, contra el acuerdo dictado con fecha 6 de septiembre de 2011, en base a las consideraciones hechas en la parte expositiva.

**SEGUNDO:** Declarar cometida la infracción urbanística por D. JULIAN SIMÓN MURCIA MERINO, por la realización de obras consistentes en EDIFICACIÓN DE 10 X 8 EN PLANTA BAJA, 10 X 8 EN PLANTA PRIMERA, 8 X 8 EN PLANTA SEGUNDA, MURO DE 14 ML X 4 M DE ALTURA DE PIEDRA Y PISCINA DE 4 X 8, sito en VEREDA LOS CABALLOS, con la calificación y demás circunstancias señaladas en los antecedentes expuestos.

**TERCERO:** Sancionar a D. JULIAN SIMÓN MURCIA MERINO, con una multa de 51.784,17 € resultante de aplicar el porcentaje medio, conforme a lo dispuesto en el artículo 241 de la L.U.V.

**CUARTO:** Comunicar la presente Resolución al interesado y a los Servicios Económicos, a los efectos oportunos.



## Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria  
C/ Marqués de Arneva, 1  
03300 Orihuela (Alicante)  
Tel.: 96 673 68 64

### **VIGÉSIMOSEPTIMO.-DISCIPLINA URBANISTICA.-EXPEDIENTE N°**

70/09.- MONSERRATE BAS APARICIO

**PRIMERO:** Estimar en parte el Recurso de Reposición, en cuanto a la concurrencia de circunstancias atenuantes y aplicación del porcentaje mínimo en la imposición de sanción, formuladas por D. MONSERRATE BAS APARICIO, contra el acuerdo adoptado con fecha 2 de noviembre de 2011 y notificada en forma el día 18 de noviembre de 2011.

**SEGUNDO:** Declarar cometida la infracción urbanística por D. MONSERRATE BAS APARICIO, por la realización de obras consistentes en VIVIENDA EN UNA PLANTA DE 100M2 CONSTRUIDOS, SITO EN VEREDA ANCHA, con la calificación y demás circunstancias señaladas en los antecedentes expuestos.

**TERCERO:** Sancionar a D. MONSERRATE BAS APARICIO, con una multa de 11.367,75 € resultante de aplicar el porcentaje mínimo, conforme a lo dispuesto en el artículo 241 de la L.U.V.

**CUARTO:** Comunicar el presente Acuerdo al interesado y a los Servicios Económicos, a los efectos oportunos.

### **VIGÉSIMOCTAVO.-DISCIPLINA URBANISTICA.-EXPEDIENTE**

N°73/09.- DOLORES SIGUENZA BELMONTE

**PRIMERO:** Estimar en parte las alegaciones, en cuanto a la revisión de la valoración realizada por los Servicios Técnicos Municipales, formuladas por D<sup>a</sup>. DOLORES SIGUENZA BELMONTE contra la propuesta de resolución adoptada por el Instructor y Secretario con fecha 7 de octubre de 2011 y notificada en forma el día 19 de octubre de 2011.

**SEGUNDO:** Declarar cometida la infracción urbanística por D<sup>a</sup>. DOLORES SIGUENZA BELMONT, por la realización de obras consistentes en PISCINA DE 10X5X1'50 DE FONDO, SITO EN BARRIO LOS ROCAMORAS. LA MURADA, con la calificación y demás circunstancias señaladas en los antecedentes expuestos.

**TERCERO:** Sancionar a D<sup>a</sup>. DOLORES SIGUENZA BELMONTE, con una multa de 3.472,50 € resultante de aplicar el porcentaje medio, conforme a lo dispuesto en el artículo 241 de la L.U.V.

**CUARTO:** Comunicar el presente Acuerdo al interesado y a los Servicios Económicos, a los efectos oportunos.



## Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria  
C/ Marqués de Arneva, 1  
03300 Orihuela (Alicante)  
Tel.: 96 673 68 64

### VIGÉSIMONOVENO.-DISCIPLINA URBANISTICA.-EXPEDIENTE N°

77/09.-ANTONIO GODOY MURCIA,

**PRIMERO:** Estimar en parte las alegaciones, en cuanto a la revisión de la medición y valoración realizada por los Servicios Técnicos Municipales, formuladas por D. ANTONIO GODOY MURCIA, contra la propuesta de resolución adoptada por el Instructor y Secretario con fecha 14 de octubre de 2011 y notificada en forma el día 31 de octubre de 2011.

**SEGUNDO:** Declarar cometida la infracción urbanística por D. ANTONIO GODOY MURCIA, por la realización de obras consistentes en VIVIENDA DE 100M2 EN PLANTA BAJA CON DOS ALTILLOS DE 36M2, SITO EN CAMINO LO CARTAGENA, CTRA. DE ARNEVA, con la calificación y demás circunstancias señaladas en los antecedentes expuestos.

**TERCERO:** Sancionar a D. ANTONIO GODOY MURCIA, con una multa de 19.488,00 € resultante de aplicar el porcentaje medio, conforme a lo dispuesto en el artículo 241 de la L.U.V.

**CUARTO:** Comunicar el presente Acuerdo al interesado y a los Servicios Económicos, a los efectos oportunos.

### TRIGÉSIMO.-DISCIPLINA URBANISTICA.-EXPEDIENTE N° 100/09.-

FRANCISCO NAVARRETE MORENO,

**PRIMERO:** Estimar en parte las alegaciones, en cuanto a la concurrencia de circunstancias atenuantes, formuladas por D. FRANCISCO NAVARRETE MORENO, contra la propuesta de resolución adoptada por el Instructor y Secretario con fecha 25 de octubre de 2011 y notificada en forma el día 3 de noviembre de 2011.

**SEGUNDO:** Declarar cometida la infracción urbanística por D. FRANCISCO NAVARRETE MORENO, por la realización de obras consistentes en CONSTRUCCIÓN DE 40M2 PARA COCINA, ESTABA COMO COCHERA COCINA Y LA HAN DEMOLIDO PARA RECONSTRUIRLA NUEVA, SITO EN BARRIO LOS CRISTOBALES, N°3. LA MATANZA, con la calificación y demás circunstancias señaladas en los antecedentes expuestos.

**TERCERO:** Sancionar a D. FRANCISCO NAVARRETE MORENO, con una multa de 5.443,20 €, resultante de aplicar el porcentaje mínimo, conforme a lo dispuesto en el artículo 241 de la L.U.V.

**CUARTO:** Comunicar el presente Acuerdo al interesado y a los Servicios Económicos, a los efectos oportunos.



## Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria  
C/ Marqués de Arneva, 1  
03300 Orihuela (Alicante)  
Tel.: 96 673 68 64

### **TRIGÉSIMOPRIMERO.-** DISCIPLINA URBANISTICA.-EXPEDIENTE Nº 109/09.- ANTONIO VALENCIA ROMERO

**PRIMERO:** Estimar las alegaciones, en cuanto a la revisión de la medición concurrencia de circunstancias atenuantes y aplicación del porcentaje mínimo en la imposición de sanción, formuladas por D. ANTONIO VALENCIA ROMERO, contra la propuesta de resolución adoptada por el Instructor y Secretario con fecha 25 de octubre de 2011 y notificada en forma el día 3 de noviembre de 2011.

**SEGUNDO:** Declarar cometida la infracción urbanística por D. ANTONIO VALENCIA ROMERO, por la realización de obras consistentes en CONSTRUCCIÓN DE TERRAZA BALCÓN DE 4X3X4 DE ALTO, SITO EN RESIDENCIAL SEVILLA III, AVDA. DE FRANCIA 154. MIL PALMERAS, con la calificación y demás circunstancias señaladas en los antecedentes expuestos.

**TERCERO:** Sancionar a D. ANTONIO VALENCIA ROMERO, con una multa de 604,74 € resultante de aplicar el porcentaje mínimo, conforme a lo dispuesto en el artículo 241 de la L.U.V.

**CUARTO:** Comunicar el presente Acuerdo al interesado y a los Servicios Económicos, a los efectos oportunos.

### **TRIGÉSIMOSEGUNDO.-** DISCIPLINA URBANISTICA.-EXPEDIENTE Nº 110/09.- ADRIAN RUIZ BAS

**PRIMERO:** Estimar en parte las alegaciones, en cuanto a la concurrencia de circunstancias atenuantes, formuladas por D. ADRIAN RUIZ BAS, contra la propuesta de resolución adoptada por el Instructor y Secretario con fecha 25 de octubre de 2011 y notificada en forma el día 4 de noviembre de 2011.

**SEGUNDO:** Declarar cometida la infracción urbanística por D. ADRIAN RUIZ BAS, por la realización de obras consistentes en CONSTRUCCIÓN DE 40M2 PARA COCINA, ESTABA COMO COCHERA COCINA Y LA HAN DEMOLIDO PARA RECONSTRUIRLA NUEVA, SITO EN BARRIO LOS CRISTOBALES, Nº3. LA MATANZA, con la calificación y demás circunstancias señaladas en los antecedentes expuestos.

**TERCERO:** Sancionar a D. ADRIAN RUIZ BAS, con una multa de 1.584,71 €, resultante de aplicar el porcentaje mínimo, conforme a lo dispuesto en el artículo 241 de la L.U.V.

**CUARTO:** Comunicar el presente Acuerdo al interesado y a los Servicios Económicos, a los efectos oportunos.



## Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria  
C/ Marqués de Arneva, 1  
03300 Orihuela (Alicante)  
Tel.: 96 673 68 64

**TRIGÉSIMOTERCERO.-** DISCIPLINA URBANÍSTICA.-EXPEDIENTE  
Nº 112/09.-NICOLAS MARTINEZ PEREZ,

**PRIMERO:** Estimar en parte las alegaciones, en cuanto a la concurrencia de circunstancias atenuantes, revisión de la valoración y aplicación del porcentaje mínimo en la imposición de sanción, formuladas por D. NICOLAS MARTINEZ PEREZ, contra la propuesta de resolución adoptada por el Instructor y Secretario con fecha 25 de octubre de 2011 y notificada en forma el día 3 de noviembre de 2011.

**SEGUNDO:** Declarar cometida la infracción urbanística por D. NICOLAS MARTINEZ PEREZ, por la realización de obras consistentes en SEMISÓTANO DE 140M2X2'50 DE ALTURA, PLANTA 1ª VIVIENDA DE 120M2 Y PORCHE DIÁFANO DE 20M2, SITO EN BARRIO LOS LOPEZ. LA MATANZA, con la calificación y demás circunstancias señaladas en los antecedentes expuestos.

**TERCERO:** Sancionar a D. NICOLAS MARTINEZ PEREZ, con una multa de 22.597,53 €, resultante de aplicar el porcentaje mínimo, conforme a lo dispuesto en el artículo 241 de la L.U.V.

**CUARTO:** Comunicar el presente Acuerdo al interesado y a los Servicios Económicos, a los efectos oportunos.

### *PATRIMONIO.-*

**TRIGÉSIMOCUARTO.-** PATRIMONIO 10.10/02 SENTENCIA Nº 384/2011, DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA EN EL RECURSO DE APELACION Nº 87/2011.-

**UNICO.-** Precisar que los interesados a los que hay que abonar los intereses a que se refiere el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 26 de julio de 2011, son los siguientes:

D. Gabriel Angel Escudero Lucas y Dª Carmen Braquehais García, D. José Luis Escudero Lucas y Dª Carmen y Dª Mª Dolores Rodríguez Lucas.

**TRIGÉSIMOQUINTO.-** PATRIMONIO 212.6/11.- ADJUDICACION DEFINITIVA PROCEDIMIENTO LICITATORIO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA-COMEDOR DEL CENTRO DE MAYORES "VIRGEN DE MONSERRATE", MEDIANTE EL ARRENDAMIENTO DE LAS INSTALACIONES





## Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria  
C/ Marqués de Arneva, 1  
03300 Orihuela (Alicante)  
Tel.: 96 673 68 64

**PRIMERO.-** Adjudicar definitivamente a la mercantil Pipi's Dream Bar S.L., representada por D. José Antonio López Cabrera, el contrato para la explotación de la Cafetería-Comedor del Centro de Mayores "Virgen de Monserrate", por el procedimiento negociado con publicidad, siendo ésta la única oferta presentada, aprobada por acuerdo de este mismo órgano de 29 de noviembre de 2011, y publicada en el perfil del contratante, por el precio mensual de **TRESCIENTOS TREINTA Y TRES EUROS (333.00 €)** en concepto de canon.

**SEGUNDO.-** Notificar a la mercantil adjudicataria del contrato, la presente resolución y citarle para la firma del contrato mediante documento administrativo, a los Servicios Económico-Financieros de la Corporación, y a la Concejalía y Servicio de Bienestar Social, a los efectos procedentes

### OTROS ASUNTOS.-

**TRIGÉSIMOSEXTO.-** MEDIO AMBIENTE.-Expte. 190/11.-  
DENEGACIÓN DE AUTORIZACIÓN DE TALA DE PALMERA AUTÓCTONA A D. RUBÉN ILLESCAS BELTRÁN.

**PRIMERO.-** Denegar a **D. Rubén Illescas Beltrán**, la autorización de tala de una palmera de su propiedad, ubicada en un solar sito en C/Pintor Agrasot, 35, de la ciudad de Orihuela, por los antecedentes expuestos.

**SEGUNDO.-** Notificar al interesado, a la Inspección Municipal de Medio Ambiente y la Concejalía de Medio Ambiente.

**TRIGÉSIMOSEPTIMO.-** /NT.-JUSTIFICACIÓN DEL ANTICIPO DE CAJA FIJA NÚM. 4/2011 CONCEDIDO AL HABILITADO "D. LUIS MESEGUER COSTA " CORRESPONDIENTE A LA CONCEJALÍA DE HACIENDA.

**PRIMERO.-** Aceptar la justificación de los pagos realizados y solicitud de reposición del Anticipo de Caja Fija del Habilitado D. Luis Meseguer Costa correspondientes a los gastos de la Concejalía de Hacienda por importe de 2.577,00 €.



## Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria  
C/ Marqués de Arneva, 1  
03300 Orihuela (Alicante)  
Tel.: 96 673 68 64

**SEGUNDO.-** Reponer el mencionado anticipo en la cuantía de su justificación con aplicación a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

**TERCERO.-** Notificar la presente resolución al Habilitado y Negociado de Contabilidad, a los debidos efectos.

**TRIGÉSIMOCTAVO.-**CONTRATACIÓN.- 98/27/08.- APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DISCRECIONAL ENTRE TORREMENDO Y EL HOSPITAL DE TORREVIEJA.( DICIEMBRE 2010)

**PRIMERO.-** Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa COSTA AZUL, S.L. por importe total de **2.160,00€ IVA 8% Incluido (DOS MIL CIENTO SESENTA EUROS)**.

**SEGUNDO.-** El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

**TERCERO.-** Notificar el presente acuerdo a la empresa AUTOCARES COSTA AZUL, S.A., con domicilio en C/ Carpintería, n.1-B, Bajo de 03310 Correntías-Orihuela (Apartado de Correos, n.15) y comunicarlo al Concejal Delegado de Calidad Medioambiental, Energía Renovables, Cambio climático y Transporte Urbano y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.

**TRIGÉSIMONOVENO.-**CONTRATACIÓN.- 98/27/08.- APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DISCRECIONAL ENTRE TORREMENDO Y EL HOSPITAL DE TORREVIEJA.( ENERO 2011)

**PRIMERO.-** Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa COSTA AZUL, S.L. por importe total de **1.920,00€ IVA 8% Incluido (MIL NOVECIENTOS EUROS)**.



## Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaría  
C/ Marqués de Arneva, 1  
03300 Orihuela (Alicante)  
Tel.: 96 673 68 64

**SEGUNDO.-** El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

**TERCERO.-** Notificar el presente acuerdo a la empresa AUTOCARES COSTA AZUL, S.A., con domicilio en C/ Carpintería, n.1-B, Bajo de 03310 Correntías-Orihuela (Apartado de Correos, n.15) y comunicarlo al Concejal Delegado de Calidad Medioambiental, Energía Renovables, Cambio climático y Transporte Urbano y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.

**CUATRIGÉSIMO.-** CONTRATACIÓN.- 98/27/08.- APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DISCRECIONAL ENTRE TORREMENDO Y EL HOSPITAL DE TORREVIEJA.( FEBRERO 2011)

**PRIMERO.-** Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa COSTA AZUL, S.L. por importe total de **1.920,00€ IVA 8% Incluido (MIL NOVECIENTOS EUROS)**.

**SEGUNDO.-** El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

**TERCERO.-** Notificar el presente acuerdo a la empresa AUTOCARES COSTA AZUL, S.A., con domicilio en C/ Carpintería, n.1-B, Bajo de 03310 Correntías-Orihuela (Apartado de Correos, n.15) y comunicarlo al Concejal Delegado de Calidad Medioambiental, Energía Renovables, Cambio climático y Transporte Urbano y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.

**CUATRIGÉSIMOPRIMERO.-**CONTRATACIÓN.- 98/27/08.-  
APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DISCRECIONAL ENTRE TORREMENDO Y EL HOSPITAL DE TORREVIEJA.( MARZO 2011)



## Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaría  
C/ Marqués de Arneva, 1  
03300 Orihuela (Alicante)  
Tel.: 96 673 68 64

**PRIMERO.-** Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa COSTA AZUL, S.L. por importe total de **2.160,00€ IVA 8% Incluido (DOS MIL CIENTO SESENTA EUROS)**.

**SEGUNDO.-** El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

**TERCERO.-** Notificar el presente acuerdo a la empresa AUTOCARES COSTA AZUL, S.A., con domicilio en C/ Carpintería, n.1-B, Bajo de 03310 Correntías-Orihuela (Apartado de Correos, n.15) y comunicarlo al Concejal Delegado de Calidad Medioambiental, Energía Renovables, Cambio climático y Transporte Urbano y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.

**CUATRIGÉSIMOSEGUNDO.-CONTRATACIÓN.-** 98/27/08.-  
APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DISCRECIONAL ENTRE TORREMENDO Y EL HOSPITAL DE TORREVIEJA.( MAYO 2011)

**PRIMERO.-** Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa COSTA AZUL, S.L. por importe total de **2.160,00€ IVA 8% Incluido (DOS MIL CIENTO SESENTA EUROS)**.

**SEGUNDO.-** El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

**TERCERO.-** Notificar el presente acuerdo a la empresa AUTOCARES COSTA AZUL, S.A., con domicilio en C/ Carpintería, n.1-B, Bajo de 03310 Correntías-Orihuela (Apartado de Correos, n.15) y comunicarlo al Concejal Delegado de Calidad Medioambiental, Energía Renovables, Cambio climático y Transporte Urbano y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.

**CUATRIGÉSIMOTERCERO.-CONTRATACIÓN.-** 98/27/08.-  
APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DISCRECIONAL ENTRE TORREMENDO Y EL HOSPITAL DE TORREVIEJA.( ABRIL 2011)



## Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria  
C/ Marqués de Arneva, 1  
03300 Orihuela (Alicante)  
Tel.: 96 673 68 64

**PRIMERO.-** Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa COSTA AZUL, S.L. por importe total de **1.920,00€ IVA 8% Incluido (MIL NOVECIENTOS VEINTE EUROS)**.

**SEGUNDO.-** El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

**TERCERO.-** Notificar el presente acuerdo a la empresa AUTOCARES COSTA AZUL, S.A., con domicilio en C/ Carpintería, n.1-B, Bajo de 03310 Correntías-Orihuela (Apartado de Correos, n.15) y comunicarlo a la Concejal Delegada Transporte Urbano y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.

**CUATRIGÉSIMOCUARTO.-CONTRATACIÓN.-** 98/18/05.-  
APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE A LA PRESTACIÓN DEL "SERVICIO DE TRANSPORTE UNIVERSITARIO ENTRE ORIHUELA Y EL CAMPUS DE DESAMPARADOS". (ENERO 2011)

**PRIMERO.-** Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa AUTOCARES COSTA AZUL, S.A., por importe total de 7.968,69€ (8 % I.V.A. Incluido SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS CON SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS).

**SEGUNDO.-** El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

**TERCERO.-** Notificar el presente acuerdo a la empresa AUTOCARES COSTA AZUL, S.A., con domicilio en (Apartado de Correos nº157) C/ Carpintería, n.1-b Bajo de Correntías -03310- Orihuela (Alicante) y comunicarlo al Concejal Delegado de Calidad Medioambiental, Energías Renovables, Cambio Climático y Transporte Urbano y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.

**CUATRIGÉSIMOQUINTO.-CONTRATACIÓN.-** 98/18/05.-  
APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE A LA PRESTACIÓN DEL "SERVICIO DE TRANSPORTE UNIVERSITARIO ENTRE ORIHUELA Y EL CAMPUS DE DESAMPARADOS". (FEBRERO 2011)



## Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria  
C/ Marqués de Arneva, 1  
03300 Orihuela (Alicante)  
Tel.: 96 673 68 64

**PRIMERO.-** Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa AUTOCARES COSTA AZUL, S.A., por importe total de 8.618,98€ (8 % I.V.A. Incluido OCHO MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO EUROS CON NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS).

**SEGUNDO.-** El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

**TERCERO.-** Notificar el presente acuerdo a la empresa AUTOCARES COSTA AZUL, S.A., con domicilio en (Apartado de Correos nº157) C/ Carpintería, n.1-b Bajo de Correntías -03310- Orihuela (Alicante) y comunicarlo al Concejal Delegado de Calidad Medioambiental, Energías Renovables, Cambio Climático y Transporte Urbano y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.

**CUATRIGÉSIMOSEXTO.-CONTRATACIÓN,-** 98/23/07.-  
APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE A LA PRESTACIÓN DEL “SERVICIO DE TRANSPORTE EN LA ZONA COSTERA DE ORIHUELA, ENTRE PLAYAS DE ORIHUELA Y HOSPITAL DE TORREVIEJA”.( ENERO 2011).

**PRIMERO.-** Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa **AUTOCARES COSTA AZUL, S.A.** por importe total de **9.791,10€, 8% I.V.A. Incluido (NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS).**

**SEGUNDO.-** El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

**TERCERO.-** Notificar el presente acuerdo a la empresa AUTOCARES COSTA AZUL, S.A., con domicilio en (Apartado de Correos nº157) C/ Carpintería, n.1-b Bajo de Correntías -03310- Orihuela (Alicante) y comunicarlo al Concejal Delegado de Calidad Medioambiental, Energías Renovables, Cambio Climático y Transporte Urbano y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.

**CUATRIGÉSIMOSEPTIMO.-CONTRATACIÓN,-** 98/23/07.-  
APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE A LA PRESTACIÓN DEL “SERVICIO DE TRANSPORTE EN LA ZONA COSTERA DE ORIHUELA, ENTRE PLAYAS DE ORIHUELA Y HOSPITAL DE TORREVIEJA”.( ENERO 2ª BUS 2011).



## Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria  
C/ Marqués de Arneva, 1  
03300 Orihuela (Alicante)  
Tel.: 96 673 68 64

**PRIMERO.-** Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa **AUTOCARES COSTA AZUL, S.A.** por importe total de **11.716,33€, 8% I.V.A. Incluido (ONCE MIL SETECIENTOS DIECISEIS EUROS CON TREINTA Y TRES CÉNTIMOS).**

**SEGUNDO.-** El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

**TERCERO.-** Notificar el presente acuerdo a la empresa AUTOCARES COSTA AZUL, S.A., con domicilio en (Apartado de Correos nº157) C/ Carpintería, n.1-b Bajo de Correntías -03310- Orihuela (Alicante) y comunicarlo al Concejal Delegado de Calidad Medioambiental, Energías Renovables, Cambio Climático y Transporte Urbano y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos

**CUATRIGÉSIMOCTAVO.-CONTRATACIÓN.-** 98/78/08.-  
APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE EN LA ZONA COSTERA DE ORIHUELA (ENTRE PLAYAS DE ORIHUELA Y EL HOSPITAL). MES DE FEBRERO 2011

**PRIMERO.-** Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa COSTA AZUL, S.L. por importe total de **11.418,78€ IVA 8% Incluido (ONCE MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO EUROS CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS).**

**SEGUNDO.-** El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

**TERCERO.-** Notificar el presente acuerdo a la empresa AUTOCARES COSTA AZUL, S.A., con domicilio en C/ Carpintería, n.1-B, Bajo de 03310 Correntías-Orihuela (Apartado de Correos, n.15) y comunicarlo al Concejal Delegado de Calidad Medioambiental, Energía Renovables, Cambio climático y Transporte Urbano y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.

**CUATRIGÉSIMONOVENO.-** CONTRATACIÓN.- 98/78/08.-  
APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE EN LA ZONA COSTERA DE ORIHUELA (ENTRE PLAYAS DE ORIHUELA Y EL HOSPITAL). MES DE MARZO 2011



## Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria  
C/ Marqués de Arneva, 1  
03300 Orihuela (Alicante)  
Tel.: 96 673 68 64

**PRIMERO.-** Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa COSTA AZUL, S.L. por importe total de **11.110,48€ IVA 8% Incluido (ONCE MIL CIENTO DIEZ EUROS CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS)**.

**SEGUNDO.-** El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

**TERCERO.-** Notificar el presente acuerdo a la empresa AUTOCARES COSTA AZUL, S.A., con domicilio en C/ Carpintería, n.1-B, Bajo de 03310 Correntías-Orihuela (Apartado de Correos, n.15) y comunicarlo al Concejal Delegado de Calidad Medioambiental, Energía Renovables, Cambio climático y Transporte Urbano y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.

**QUINCUAGÉSIMO.-** APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 14/42/11 (20110590) DE LA CONCEJALÍA DE PERSONAL, RECURSOS HUMANOS Y CONTRATACIÓN.

**PRIMERO.-** Aprobar la relación de facturas número 14/42/11 de la Concejalía de Personal, Recursos Humanos y Contratación, que incluye un total de 41 documentos e importa la cantidad de 23.705,05 €.

**SEGUNDO.-** Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

**TERCERO.-** Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

**QUINCUAGÉSIMOPRIMERO.-** APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM.17/09/11 (20110563) DE LA CONCEJALÍA DE MEDIO AMBIENTE Y PATRIMONIO NATURAL E HISTÓRICO.

**PRIMERO.-** Aprobar la relación de facturas número 17/09/11 de la Concejalía de Medio Ambiente y Patrimonio Natural e Histórico, que incluye un total de 5 documentos e importa la cantidad de 3.729,65 €.





## Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria  
C/ Marqués de Arneva, 1  
03300 Orihuela (Alicante)  
Tel.: 96 673 68 64

**SEGUNDO.-** Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

**TERCERO.-** Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

**QUINCUAGÉSIMOSEGUNDO.-** APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 13/31/11 (20110535) DE LA CONCEJALÍA DE MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN Y MOVILIDAD.

**PRIMERO.-** Aprobar la relación de facturas número 13/31/11 de la Concejalía de Modernización de la Administración y Movilidad, que incluye un total de 11 documentos e importa la cantidad de 15.433,60 €.

**SEGUNDO.-** Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

**TERCERO.-** Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

**QUINCUAGÉSIMOTERCERO.-** APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 11/67/11 (20110588) DE LA CONCEJALÍA DE SANIDAD.

**PRIMERO.-** Aprobar la relación de facturas número 11/67/11 de la Concejalía de Sanidad, que incluye un total de 4 documentos e importa la cantidad de 3.337,40 €.

**SEGUNDO.-** Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación

**TERCERO.-** Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.



## Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria  
C/ Marqués de Arneva, 1  
03300 Orihuela (Alicante)  
Tel.: 96 673 68 64

**QUINCUAGÉSIMOCUARTO.-** APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 14/36/11 (20110507) DE LA CONCEJALÍA DE PERSONAL, RECURSOS HUMANOS Y CONTRATACIÓN.

**PRIMERO.-** Aprobar la relación de facturas número 14/36/11 de la Concejalía de Personal, Recursos Humanos y Contratación, que incluye un total de 28 documentos e importa la cantidad de 10.614,68 €.

**SEGUNDO.-** Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

**TERCERO.-** Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

**QUINCUAGÉSIMOQUINTO.-** APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 14/34/11 (20110466) DE LA CONCEJALÍA DE PERSONAL, RECURSOS HUMANOS Y CONTRATACIÓN.

**PRIMERO.-** Aprobar la relación de facturas número 14/34/11 de la Concejalía de Personal, Recursos Humanos y Contratación, que incluye un total de 15 documentos e importa la cantidad de 14.406,90 €.

**SEGUNDO.-** Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

**TERCERO.-** Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

**QUINCUAGÉSIMOSEXTO.-** APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 14/27/11 (20110345) DE LA CONCEJALÍA DE PERSONAL, RECURSOS HUMANOS Y CONTRATACIÓN. (CORREOS)

**PRIMERO.-** Aprobar la relación de facturas número 14/27/11 de la Concejalía de Personal, Recursos Humanos y Contratación, que incluye un total de 1 documentos e importa la cantidad de 7.819,55 €.



## Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria  
C/ Marqués de Arneva, 1  
03300 Orihuela (Alicante)  
Tel.: 96 673 68 64

**SEGUNDO.-** Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

**TERCERO.-** Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

**QUINCUAGÉSIMOSEPTIMO.-** APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 14/43/11 (20110610) DE LA CONCEJALÍA DE PERSONAL, RECURSOS HUMANOS Y CONTRATACIÓN.

**PRIMERO.-** Aprobar la relación de facturas número 14/43/11 de la Concejalía de Personal, Recursos Humanos y Contratación, que incluye un total de 10 documentos e importa la cantidad de 8.369,44 €.

**SEGUNDO.-** Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

**TERCERO.-** Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

**QUINCUAGÉSIMOCTAVO.-** APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 05/24/11 (20110546) DE LA CONCEJALÍA DE URBANISMO Y PATRIMONIO.

**PRIMERO.-** Aprobar la relación de facturas número 05/24/11 de la Concejalía de Urbanismo y Patrimonio, que incluye un total de 26 documentos e importa la cantidad de 46.934,07 €.

**SEGUNDO.-** Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

**TERCERO.-** Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.



## Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaría  
C/ Marqués de Arneva, 1  
03300 Orihuela (Alicante)  
Tel.: 96 673 68 64

**QUINCUAGÉSIMONOVENO.-** APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 03/30/11 (20110573) DE LA CONCEJALÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS, RELACIONES INSTITUCIONALES Y PEDANÍAS.

**PRIMERO.-** Aprobar la relación de facturas número 03/30/11 de la Concejalía de Planificación y Proyectos, Relaciones Institucionales y Pedanías que incluye un total de 6 documentos e importa la cantidad de 4.686,18 €.

**SEGUNDO.-** Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

**TERCERO.-** Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

**SEXAGÉSIMO.-** APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 06/15/11 (20110252) DE LA CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN.

**PRIMERO.-** Aprobar la relación de facturas número 06/15/11 de la Concejalía de Educación, que incluye un total de 31 documentos e importa la cantidad de 8.281,60 €.

**SEGUNDO.-** Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

**TERCERO.-** Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

**SEXAGÉSIMOPRIMERO.-** APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 02/39/11 (20110574) DE LA CONCEJALÍA DE JUVENTUD.

**PRIMERO.-** Aprobar la relación de facturas número 02/39/11 de la Concejalía de Juventud, que incluye un total de 8 documentos e importa la cantidad de 2.916,55 €.



## **Ayuntamiento de Orihuela**

Dpto. de Secretaria  
C/ Marqués de Arneva, 1  
03300 Orihuela (Alicante)  
Tel.: 96 673 68 64

**SEGUNDO.-** Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación

**TERCERO.-** Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

**SEXAGÉSIMOSEGUNDO.-** APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 02/20/11 (20110338) DE LA CONCEJALÍA DE FESTIVIDADES.

**PRIMERO.-** Aprobar la relación de facturas número 02/20/11 de la Concejalía de Festividades, que incluye un total de 25 documentos e importa la cantidad de 17.704,19 €.

**SEGUNDO.-** Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación

**TERCERO.-** Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

**SEXAGÉSIMOTERCERO.-** APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 02/38/11 (20110575) DE LA CONCEJALÍA DE FESTIVIDADES.

**PRIMERO.-** Aprobar la relación de facturas número 02/38/11 de la Concejalía de Festividades, que incluye un total de 11 documentos e importa la cantidad de 27.684,97 €.

**SEGUNDO.-** Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación

**TERCERO.-** Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.



## Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria  
C/ Marqués de Arneva, 1  
03300 Orihuela (Alicante)  
Tel.: 96 673 68 64

**SEXAGÉSIMOCUARTO.**-APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 02/37/11 (20110550) DE LA CONCEJALÍA DE FESTIVIDADES.

**PRIMERO.-** Aprobar la relación de facturas número 02/37/11 de la Concejalía de Festividades, que incluye un total de 15 documentos e importa la cantidad de 11.191,26 €.

**SEGUNDO.-** Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación

**TERCERO.-** Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

**SEXAGÉSIMOQUINTO.**-APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 12/24/11 (20110537) DE LA CONCEJALÍA DE COSTA, PLAYAS Y RESIDENTES INTERNACIONALES.

**PRIMERO.-** Aprobar la relación de facturas número 12/24/11 de la Concejalía de Costa, Playas y Residentes Internacionales, que incluye un total de 12 documentos e importa la cantidad de 6.694,86 €.

**SEGUNDO.-** Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

**TERCERO.-** Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

**SEXAGÉSIMOSEXTO.**-APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 05/26/11 (20110586) DE LA CONCEJALÍA DE URBANISMO Y PATRIMONIO.

**PRIMERO.-** Aprobar la relación de facturas número 05/26/11 de la Concejalía de Urbanismo y Patrimonio, que incluye un total de 14 documentos e importa la cantidad de 19.727,68 €.



## **Ayuntamiento de Orihuela**

Dpto. de Secretaria  
C/ Marqués de Arneva, 1  
03300 Orihuela (Alicante)  
Tel.: 96 673 68 64

**SEGUNDO.-** Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

**TERCERO.-** Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

**SEXAGÉSIMOSEPTIMO.-** APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 09/39/11 (20110542) DE LA CONCEJALÍA DE INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO.

**PRIMERO.-** Aprobar la relación de facturas número 09/39/11 de la Concejalía de Infraestructuras, Servicios y Mantenimiento, que incluye un total de 17 documentos e importa la cantidad de 9.100,92 €.

**SEGUNDO.-** Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

**TERCERO.-** Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

**SEXAGÉSIMOCTAVO.-** INT.- MODIFICACIÓN DE LAS TARIFAS DEL SERVICIO MUNICIPAL DE ALCANTARILLADO PARA EL AÑO 2.012 .-

**PRIMERO.-** Acceder a lo solicitado por D. Enrique Sáez Solano, Director de zona de la empresa AQUAGEST LEVANTE, S.A., y, en consecuencia, aprobar el “Estudio de Costes de Explotación y Tarifa Autosuficiente para la gestión del Servicio Municipal de Alcantarillado del municipio de Orihuela para el año 2.012”.

**SEGUNDO.-** Las tarifas del servicio municipal de alcantarillado quedan fijadas en las siguientes cuantías:

### **A). TARIFA GENERAL :**



**Ayuntamiento de Orihuela**

Dpto. de Secretaria  
 C/ Marqués de Arneva, 1  
 03300 Orihuela (Alicante)  
 Tel.: 96 673 68 64

CONCEPTO	ALIBRE CONTADOR	C	IMPORTE (€)
CUOTA SERVICIO (€/mes)	3	1	2,20
CUOTA SERVICIO (€/mes)	5	1	4,40
CUOTA SERVICIO (€/mes)	0	2	8,80
CUOTA SERVICIO (€/mes)	5	2	13,20
CUOTA SERVICIO (€/mes)	0	3	17,60
CUOTA SERVICIO (€/mes)	0	4	22,00
CUOTA SERVICIO (€/mes)	0	5	33,00
CUOTA SERVICIO (€/mes)	5	6	66,00
CUOTA SERVICIO (€/mes)	0	8	154,00
CUOTA SERVICIO (€/mes)	00	1	154,00
CUOTA CONSUMO 0-5 (Bloques m3/mes)			0,10
CUOTA CONSUMO 6-10 (Bloques m3/mes)			0,20
CUOTA CONSUMO, Mas de 10 (Bloques m3/mes)			0,25

**B). JUBILADOS Y PARADOS DE LARGA DURACIÓN :**

CONCEPTO	ALIBRE CONTADOR	C	IMPORTE (€)
CUOTA SERVICIO (€/mes)	3	1	,32
CUOTA SERVICIO (€/mes)	5	1	,64
CUOTA SERVICIO (€/mes)	0	2	,28
CUOTA SERVICIO (€/mes)	5	2	,92
CUOTA SERVICIO (€/mes)	0	3	0,56
CUOTA SERVICIO (€/mes)		4	





**Ayuntamiento de Orihuela**

Dpto. de Secretaría  
 C/ Marqués de Arneva, 1  
 03300 Orihuela (Alicante)  
 Tel.: 96 673 68 64

	0	3,20	
CUOTA SERVICIO (€/mes)	0	9,80	5
CUOTA SERVICIO (€/mes)	5	9,60	6
CUOTA SERVICIO (€/mes)	0	2,40	8
CUOTA SERVICIO (€/mes)	00	2,40	1
CUOTA CONSUMO 0-5 (Bloques m3/mes)		,10	
CUOTA CONSUMO 6-10 (Bloques m3/mes)		,20	
CUOTA CONSUMO, Mas de 10 (Bloques m3/mes)		,25	

**C). FAMILIAS NUMEROSAS, CATEGORÍA GENERAL :**

CONCEPTO	ALIBRE CONTADOR	C	IMPORTE (€)
CUOTA SERVICIO (€/mes)	3	1	1,54
CUOTA SERVICIO (€/mes)	5	1	3,08
CUOTA SERVICIO (€/mes)	0	2	6,16
CUOTA SERVICIO (€/mes)	5	2	9,24
CUOTA SERVICIO (€/mes)	0	3	12,32
CUOTA SERVICIO (€/mes)	0	4	15,40
CUOTA SERVICIO (€/mes)	0	5	23,10
CUOTA SERVICIO (€/mes)	5	6	46,20
CUOTA SERVICIO (€/mes)	0	8	107,8
CUOTA SERVICIO (€/mes)	00	1	107,8
CUOTA CONSUMO 0-10 (Bloques m3/mes)			0,10
CUOTA CONSUMO 11-17 (Bloques m3/mes)			0,20
CUOTA CONSUMO, Mas de 17 (Bloques m3/mes)			0,25

**D). FAMILIAS NUMEROSAS, CATEGORÍA ESPECIAL :**

DI).



**Ayuntamiento de Orihuela**

Dpto. de Secretaria  
 C/ Marqués de Arneva, 1  
 03300 Orihuela (Alicante)  
 Tel.: 96 673 68 64

CONCEPTO	ALIBRE CONTADOR	C	IMPORTE (€)
CUOTA SERVICIO (€/mes)	3	1	,10
CUOTA SERVICIO (€/mes)	5	1	,20
CUOTA SERVICIO (€/mes)	0	2	,40
CUOTA SERVICIO (€/mes)	5	2	,60
CUOTA SERVICIO (€/mes)	0	3	,80
CUOTA SERVICIO (€/mes)	0	4	1,00
CUOTA SERVICIO (€/mes)	0	5	6,50
CUOTA SERVICIO (€/mes)	5	6	3,00
CUOTA SERVICIO (€/mes)	0	8	7,00
CUOTA SERVICIO (€/mes)	00	1	7,00
CUOTA CONSUMO 0-10 (Bloques m3/mes)			,10
CUOTA CONSUMO 11-20 (Bloques m3/mes)			,20
CUOTA CONSUMO, Mas de 20 (Bloques m3/mes)			,25

**TERCERO.-** La aplicación de las citadas tarifas surtirá efectos a partir del primer día del subsiguiente trimestre natural al de la fecha de adopción de este acuerdo.

**CUARTO.-** A partir de 1º de enero de 2.013 se determina como fórmula para la revisión anual de precios la siguiente:

$$Kt = \frac{It}{It - 1}$$

Kt = Coeficiente de revisión en el año "t"  
 It = Índice de precios al consumo en el año de la revisión, facilitado por el INE u organismo que lo sustituya.  
 It-1 = Índice de precios al consumo en el año anterior al de la revisión, facilitado por el INE u organismo que lo sustituya.



## **Ayuntamiento de Orihuela**

Dpto. de Secretaria  
C/ Marqués de Arneva, 1  
03300 Orihuela (Alicante)  
Tel.: 96 673 68 64

Este incremento en las tarifas se aplicará automáticamente cada 1 de Enero, tanto sobre las Cuotas de Servicio como sobre las de Consumo.

**QUINTO.-** Notifíquese lo acordado a la empresa concesionaria del servicio y a los servicios económico-financieros de la Corporación, a los debidos efectos.

**EL CONCEJAL-SECRETARIO . DE LA JUNTA DE GOBIERNO,**

**FDº. ANTONIO ZAPATA BELTRAN.**